

AÑO2018.....

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VI-1000-2018

Expediente 061 F 091/18

ASUNTO: Modifica.....Ley.....N°.....VI-0702-2009
....."Código Contravencional de la provincia
.....de San Luis.....

FECHA DE SANCIÓN:

29 DE AGOSTO DE 2018

Consta de (+61-) folios

11-9-3
11-8

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 061 FOLIO 091 AÑO 2018
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 06-08-18(13/15h)
Fecha de presentación

INICIADO POR: Cámara de Senadores Nota N° 266-HCS-18

EXD 0000-11160492/12

ASUNTO: Proyecto de Ley
Mod. fra. Ley N° VI-0402-09 (T.O.)
Codigo Convencional de la provincia de San Luis -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 08 de agosto 18

Comisión de: Asst. Const.

Fecha de despacho: 28 de agosto 2018

Despacho N°: 35/18 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VI-1000-2018 (28-08-18)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N°

-PE-2017.-

SAN LUIS,

"Año de la Juventud"



Señor Presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis

Sr. PONCE CARLOS YBRHAIN

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con objeto de elevarle Proyecto de Ley mediante el cual se propone modificar la Ley N° VI-0702-2009 (T.O.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, a fin que sea una herramienta jurídica útil para la administración de justicia provincial, favoreciendo la seguridad, convivencia y paz social de todos los sanluseños. Para su correspondiente tratamiento y sanción.-

Saludo a Usted muy atentamente.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley propone modificar la ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, en relación a la realidad actual en la que nos encontramos inmersos, por lo que se pretende que a través de la misma se logre su mayor eficacia, siendo una herramienta jurídica útil para la administración de justicia provincial, favoreciendo la seguridad, convivencia y paz social de todos los sanluisenses.

Se propone modificar el artículo 17 del Código Contravencional Provincial, adecuando la cuantía de la equivalencia sancionatoria sustitutiva, esto es, por cada día de arresto se establece, en vez de una suma nominal y fija de pesos doscientos (\$ 200) la de sesenta (60) unidades de multa, ya que en los tiempos de inestabilidad económica e inflacionaria en que vivimos, la suma fija en pesos se encuentra desactualizada, por lo que corresponde modificar la misma expresándola en unidades de multa, que resultan móviles y más adecuadas, conforme al precio de mercado del litro de nafta de menor octanaje; asimismo se modifica el inciso IV punto a), en cuanto a la sanción máxima de multa que se puede aplicar, estableciéndose la de quince mil (15.000) unidades de multa en consonancia con la modificación del artículo 21 que se proyecta.

Del referido artículo 21 se postula la modificación en atención a que el máximo de multa establecido al día de la fecha en la suma nominal fija es de pesos sesenta mil (\$60.000), pasando la misma a un importe actualizable que asciende a quince mil (15.000) unidades de multa, estando constituida cada unidad según el precio de mercado del litro de nafta de menor octanaje, que será fijada de manera periódica por acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con lo que se establece una base cuantitativa sancionatoria variable y actualizable, de acuerdo a la realidad económica de cada momento, dotando de mayor modernidad a nuestro Código Contravencional.

La propuesta de modificación del artículo 116 cambia el sentido de la norma vigente, para que en caso que la autoridad policial de la provincia labre un acta de infracción contravencional, sea competente el Juzgado de primera instancia en lo contravencional de la circunscripción judicial correspondiente, y



si el acta de infracción es labrada por la autoridad municipal el procedimiento sea competencia de la Justicia Administrativa de Faltas del respectivo municipio.

Esto es necesario, ya que en la actualidad todas las actas labradas por infracción contravencional, son remitidas a la Justicia Administrativa de Faltas, careciendo de operatividad el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contravencional, creado a tal efecto.-

Se deja prevista también la posibilidad de celebrar acuerdos de cooperación y coordinación entre el Gobierno de la Provincia y sus Municipios, con lo que ambas jurisdicciones, la provincial y municipal, pueden ejercer legal y coordinadamente sus respectivos poderes de policía sancionatorios en materia contravencional, a fin de lograr el objetivo de mayor efectividad de las normas de convivencia social, evitando que queden impunes tales faltas, o que luego las mismas sean el comienzo de otros ilícitos más graves, y así traigan aparejadas consecuencias negativas para el orden, salud, seguridad y convivencia en nuestra sociedad.

Por todo lo antes expuesto se solicita a los señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente proyecto de ley.



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el artículo 17 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 17.- Enumeración:

I.- Las contravenciones se sancionan con multa y trabajos de utilidad pública.

II.- Son excepcionales:

1. El arresto: procederá siempre que resulte fehacientemente acreditado el incumplimiento de una medida, esto es cuando el contraventor injustificadamente no cumpla o quebrante las sanciones impuestas, el Juez podrá sustituirlas por trabajos de utilidad pública o excepcionalmente arresto. Esta medida puede cesar cuando el contraventor manifiesta su decisión de cumplir la sanción originalmente impuesta o el resto de ella.

En los casos en que fuere procedente la medida referida en el párrafo precedente, el Juez efectuará la conversión a razón de UN (1) día de arresto por cada SESENTA (60) Unidades de Multa o por cada día de trabajo de utilidad pública no cumplidos.

En tal supuesto, la sanción sustitutiva a aplicarse no podrá exceder el máximo previsto para dicha especie en el tipo contravencional respectivo.

2. El arresto domiciliario;
3. Las instrucciones especiales.

III.- Son penas accesorias:

1. La inhabilitación;
2. El comiso;
- 3.- La clausura.

IV.- La extensión de las sanciones no pueden exceder:

- a) Multa de QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".
- b) Trabajo de utilidad pública hasta TREINTA (30) días.
- c) Arresto y arresto domiciliario hasta NOVENTA (90) días.
- d) Clausura hasta VEINTE (20) días.
- e) Prohibición de concurrencia hasta SEIS (6) meses.
- f) Instrucciones especiales hasta SEIS (6) meses."

ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el artículo 21 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 21.- Multa:

Es la sanción pecuniaria a pagar por el contraventor en moneda de curso legal.

I.- La unidad de referencia será la "Unidad de Multa". A los fines de la imposición de esta sanción, la unidad representa el valor equivalente a UN (1) litro de nafta de menor octanaje según valor de mercado, dicha unidad será actualizada de manera periódica por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Cuando la multa se fije como alternativa previa al arresto, se efectuará a razón de un día-multa por cada día arresto

II.- La multa máxima que podrá aplicarse no podrá superar a QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".

III.- La sanción de multa obliga al contraventor a pagar una suma de dinero a favor del Estado Provincial.

IV.- El importe de un día-multa lo merituará el Juez de conformidad con la situación económica del procesado, según sea ésta probada en el proceso.-

V.- Atendiendo a las condiciones personales del infractor, a sus necesidades y las de su familia, el Juez podrá concederle un plazo o admitirle el pago fraccionado, fijando el importe y las fechas de pago, siempre que se complete en el término máximo de SEIS (6) meses.

VI.- Los importes que se perciban por multas conforme las disposiciones de este Código, serán destinadas a financiar actividades de educación, promoción social, salud, o según las necesidades de la comunidad.

VII.- Si por causas sobrevivientes a la sentencia condenatoria el contraventor demuestre carecer totalmente de bienes, el Juez podrá reemplazar la multa no cumplida por la sanción de trabajos de utilidad pública, o de arresto en los casos procedentes.

VIII.- Cuando proceda el cobro judicial de una multa por contravención, la acción se promoverá por vía de apremio a través de los funcionarios competentes, sirviendo de título suficiente el testimonio de la sentencia de condena.-"

ARTÍCULO 3º.- MODIFÍCASE el artículo 116 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 116.- Cuando un hecho se encontrare previsto bajo las tipificaciones de este Código y/o de Ordenanzas Municipales, será competente para la instrucción de la causa, de manera exclusiva y excluyente:

a) El Juzgado de 1º Instancia en lo Contravencional si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por Autoridad Policial de la Provincia;

b) El juzgado de Faltas del Municipio que corresponda si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por un Agente Municipal.- "

ARTÍCULO 4º.- Invitar a los Municipios a adherir al presente Código Contravencional de la Provincia para que las actas y actuaciones labradas con motivo de contravenciones o faltas por medio de sus inspectores o agentes municipales autorizados, sean previa suscripción de un convenio con el Gobierno de la Provincia de San Luis remitidas al Juez de Primera Instancia con jurisdicción y competencia en lo contravencional según la Circunscripción Judicial a la que pertenece el Municipio, para su intervención, prosecución y resolución.

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



trabajadores hoteleros y gastronómicos, cuya fecha fuera establecida el día 2 de Agosto”.- (Expte. N° 84-HCS-2018 – N° de Tramix EXD 0000-7300637/18)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

V

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIÓN:**

1

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 93-HCS-2017 – N° de Tramix EXD 0000-11160497/17, Proyecto de Ley caratulado: “Modifica Artículos de la Ley N° VI-0702-2009 (T.O.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 32-HCS-18 – al Orden del Día.-

2

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 77-HCS-2018, Proyecto de Ley caratulado: “Dispone la afectación del inmueble identificado registralmente al Tomo 188 (Ley 3236), F° 290, N° 1364 y catastralmente bajo el Padrón N° 49259, a nombre del Gobierno de la Provincia de San Luis, al funcionamiento del Centro Oncológico Integral de San Luis”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 33-HCS-18 – al Orden del Día.-

3

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 78-HCS-2018, Proyecto de Ley caratulado: “Restitución del Nombre ‘Los Manantiales’ a Villa General Roca”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 34-HCS-18 – al Orden del Día.-

4

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 74-HCS-2018 – N° de Tramix EXD 0000-7300611/18, Proyecto de Resolución caratulado: “Nominar las diferentes Salas del edificio del H. Senado, en relación a los valores de la democracia y a personalidades que se hayan destacado en nuestra sociedad”.-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 35-HCS-18 – al Orden del Día.-

VI

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:** (diferido de sesión anterior)

1



TWO
dos

Despacho N° 30-HCS-2018: Proyecto de Resolución caratulado: “Declarar de Interés Legislativo la celebración del Vigésimo Quinto Aniversario de EDESAL, Empresa de Servicio de Subtransmisión y distribución de energía eléctrica en el territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 70-HCS-2018 - N° de Tramix EXD 0000-6180506/18)

Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señor Secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCION

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente.

Es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del romano IV punto 2 y 3. Nada más.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración entonces para que los senadores hagan uso de la palabra, sino pasamos directamente a votación lo expresado por la senadora Mabel Leyes.

Los señores senadores que estén por la aprobación lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

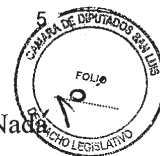
4

MOCION

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente.



Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano V puntos 1, 2 y 4. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los senadores para tratar sobre tablas el romano V puntos 1, 2 y 4.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

5

VOLVER A COMISIÓN DESPACHO N 30-HCS-2018

Sra. Torres.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Dominga Estela Torres.

Sra. Torres.- Gracias señor presidente.

Es para solicitar que el romano VI punto 1 que está en el orden del día vuelva a comisión. Nada más.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los senadores punto 1 del romano VI.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

6

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PANADERO

Sr. Rosendo.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Ariel Omar Rosendo.



Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación lo referido al romano IV punto 3. Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

8

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias señor presidente.

Es para referirme al proyecto de ley, por el cual se modifica, parcialmente, el Código Contravencional de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-0702-2009 (Texto Ordenado).

El presente proyecto de ley, modifica dos aspectos de lo regulado en la normativa legal vigente, donde la primera modificación tiende a adecuar sus normas al proceso inflacionario que sufre el País, para evitar que las sanciones de multas, hoy expresadas en valores viejos, queden desactualizados, para superar esta situación se modifican los Artículos 17 y 21 de la Ley mencionada, que se refieren a esta materia y se introduce el concepto de unidad de multa al que se establece periódicamente de acuerdo a lo que estipula el Superior Tribunal de Justicia en relación al valor de mercado del litro de nafta de menor octanaje.

La modificación permitirá mantener valores actualizados de las multas haciendo eficaz la finalización de la Ley.

El segundo aspecto que se reforma se refiere a la competencia para la instrucción de las causas que se originen por las contravenciones. La reforma establece que cuando la infracción haya sido labrada por la autoridad policial



de la provincia será competente en este caso el Juzgado de Instrucción, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y cuando la infracción haya sido confeccionada por un agente municipal, la autoridad competente será el Juzgado de Faltas del municipio que corresponda. Es decir, básicamente se introduce a nuestro Código Contravencional dos aspectos que son fundamentales, puesto que actualmente el valor de la multa es un valor fijo y el proceso inflacionario hace que de alguna manera cada provincia tiene que readecuar el valor de la multa para que no quede, digamos, que sea, termine siendo obsoleto y -en este caso- o irrisorio digamos al proceso inflacionario que tenemos, entonces, en este caso, el Superior Tribunal de Justicia, en valor al litro de nafta común, que es el litro de nafta de menor octanaje, se estipula un valor determinado para que la multa vaya, digamos, siendo gradual.

Y el otro tema es quien va a aplicar la multa nosotros en esta provincia tenemos que, actualmente cuando la Policía de la Provincia aplicaba una multa en cualquiera de las rutas provinciales nuestras, había un órgano administrativo que estaba a cargo en este caso de la Dra. Mariana Baretto, si mal no recuerdo, que era quien en definitiva aplicaba la multa y de acuerdo al valor de ella, bueno, si lo pagaban o no ya tenía que ir a una segunda instancia que era en este caso el Juzgado Contravencional.

En este caso se está reformando esta situación y cuando se aplica una multa de parte de un policía de la provincia esto ya directamente pasa al Juzgado Contravencional de Primera Instancia. Y en el caso que fuere dentro de un municipio la multa aplicada en este caso por un agente de la municipalidad pasa, digamos, al Tribunal de Faltas Municipal competente así que estas son las dos modificaciones que se estarían realizando a este Proyecto de Ley y que en consecuencia pido a los señores senadores que procedamos a aprobarlo. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Ponemos a consideración de los demás senadores, si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación el Despacho N° 32 de la Honorable Cámara de Senadores.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el



Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores.

9

**AFECCIÓN DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL
CENTRO ONCOLÓGICO INTEGRAL DE SAN LUIS**

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Compañeros senadores: es para referirme al proyecto de ley mediante el cual se dispone afectar el inmueble identificado como Residencia Oficial permanente del Gobernador de la Provincia de San Luis para el funcionamiento del Centro Oncológico Integral de la Provincia de San Luis.

Cabe destacar y tener presente que por la Ley N° 3328 del 31 de octubre del año 1969, se destina el inmueble mencionado para ser utilizado como residencia oficial permanente del Gobernador de la Provincia.

El actual Gobierno, habiendo construido un nuevo edificio para sede de las autoridades provinciales en Terrazas del Portezuelo, donde se cuenta con un espacio adecuado para la misma finalidad, ha decidido, en un acto de equidad social por parte del Ejecutivo Provincial, destinar este inmueble para la construcción de un Centro Oncológico Integral y de esta manera dar respuesta, y muestra a su vez de la preocupación que el Gobernador, Alberto Rodríguez Saá, tiene en temas referidos a la salud, y en este caso específico, en lo que es la parte oncológica.

Seguramente, este centro integral va a ser de vanguardia, como estamos acostumbrados en la Provincia de San Luis, cuando se tratan de temas tan sentidos a la población. Pero también hay que destacar, que de esta manera se mantiene al destinarlo para esta utilidad, se sigue manteniendo la utilidad pública del inmueble, que originariamente, a través de la Ley, vuelvo a repetir, 3328 del año 1969 se le diera.

En ese momento fue para la vivienda del Gobernador de la Provincia de San Luis, de utilidad pública y ahora, miren que utilidad pública y que algo tan importante para la salud, que la Provincia de San Luis tenga un centro oncológico integral.



San Luis



Media Sanción

Nº 09-HCS-2018

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



MODIFICA LEY Nº VI-0702-2009 (t.o.) CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el Artículo 17 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 17.- Enumeración:

I. Las contravenciones se sancionan con multa y trabajos de utilidad pública.

II.- Son excepcionales:

1. El arresto: procederá siempre que resulte fehacientemente acreditado el incumplimiento de una medida, esto es cuando el contraventor injustificadamente no cumpla o quebrante las sanciones impuestas, el Juez podrá sustituirlas por trabajos de utilidad pública o excepcionalmente arresto. Esta medida puede cesar cuando el contraventor manifiesta su decisión de cumplir la sanción originalmente impuesta o el resto de ella.

En los casos en que fuere procedente la medida referida en el párrafo precedente, el Juez efectuará la conversión a razón de UN (1) día de arresto por cada SESENTA (60) Unidades de Multa o por cada día de trabajo de utilidad pública no cumplidos.

En tal supuesto, la sanción sustitutiva a aplicarse no podrá exceder el máximo previsto para dicha especie, en el tipo contravencional respectivo.

2. El arresto domiciliario;

3. Las instrucciones especiales.

III.- Son penas accesorias:

1. La inhabilitación;

2. El comiso;

3. La clausura.

IV.- La extensión de las sanciones no pueden exceder:

a) Multa de QUINCE MIL (15.000) “Unidades de Multa”;

b) Trabajo de utilidad pública hasta TREINTA (30) días;

c) Arresto y arresto domiciliario hasta NOVENTA (90) días;

d) Clausura hasta VEINTE (20) días;

e) Prohibición de concurrencia hasta SEIS (6) meses;

f) Instrucciones especiales hasta SEIS (6) meses.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el Artículo 21 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 21.- Multa:

Es la sanción pecuniaria a pagar por el contraventor en moneda de curso legal.



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



- I. La unidad de referencia será la "Unidad de Multa". A los fines de la imposición de esta sanción, la unidad representa el valor equivalente a UN (1) litro de nafta de menor octanaje según valor de mercado, dicha unidad será actualizada de manera periódica por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Cuando la multa se fije como alternativa previa al arresto, se efectuará a razón de un día-multa por cada día de arresto.
- II. La multa máxima que podrá aplicarse no podrá superar a QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".
- III.- La sanción de multa obliga al contraventor a pagar una suma de dinero a favor del Estado Provincial.
- IV.- El importe de un día-multa lo merituará el Juez de conformidad con la situación económica del procesado, según sea ésta probada en el proceso.
- V.- Atendiendo a las condiciones personales del infractor, a sus necesidades y las de su familia, el Juez podrá concederle un plazo o admitirle el pago fraccionado, fijando el importe y las fechas de pago, siempre que se complete en el término máximo de SEIS (6) meses.
- VI.- Los importes que se perciban por multas conforme las disposiciones de este Código, serán destinadas a financiar actividades de educación, promoción social, salud, o según las necesidades de la comunidad.
- VII.- Si por causas sobrevivientes a la sentencia condenatoria el contraventor demuestre carecer totalmente de bienes, el Juez podrá reemplazar la multa no cumplida por la sanción de trabajos de utilidad pública, o de arresto en los casos procedentes.
- VIII.- Cuando proceda el cobro judicial de una multa por contravención, la acción se promoverá por vía de apremio a través de los funcionarios competentes, sirviendo de título suficiente el testimonio de la sentencia de condena."

ARTÍCULO 3°.- MODIFÍCASE el Artículo 116 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 116.-** Cuando un hecho se encontrare previsto bajo las tipificaciones de este Código y/o de Ordenanzas Municipales, será competente para la instrucción de la causa, de manera exclusiva y excluyente:

- a) El Juzgado de 1º Instancia en lo Contravencional si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por Autoridad Policial de la Provincia;
- b) El Juzgado de Faltas del Municipio que corresponda si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por un Agente Municipal".-



San Luis

Media Sanción

Nº 09-HCS-2018

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*



ARTÍCULO 4º.- Invitar a los Municipios a adherir al presente Código Contravencional de la Provincia, para que las actas y actuaciones labradas con motivo de contravenciones o faltas por medio de sus inspectores o agentes municipales autorizados, sean previa suscripción de un convenio con el Gobierno de la Provincia de San Luis, remitidas al Juez de Primera Instancia con jurisdicción y competencia en lo contravencional según la Circunscripción Judicial a la que pertenece el Municipio, para su intervención, prosecución y resolución.-

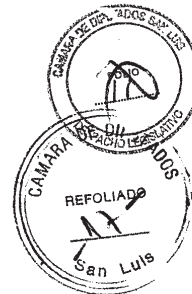
ARTÍCULO 5º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

Fdo: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis



SAN LUIS, 31 de Julio de 2.018.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. CARMELO EDUARDO MIRABILE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 93-HCS-2017, (TRAMIX N° EXD 0000-11160497-17) Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modifica Artículos de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis".-

Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Julio del presente año.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 266-HCS-2018.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 8 DE AGOSTO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I. PROPOSICIONES DE HOMENAJES



N.º 15

Con fundamentos de los señores Diputados autores Joaquín Mansilla, Alejandro Cacace y Gastón Hissa, referido a: **Rendir Homenaje póstumo al señor Julio Alberto González por su reconocida trayectoria como dirigente político de nuestra Provincia e incansable luchador por los Derechos Humanos.** Expediente N° 283 Folio 144 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al Reverendo Monseñor Juan Mamerto Cangiano al cumplirse el 51 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 291 Folio 146 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje a la Escuela N° 184 "Maquiel Belgrano" de la ciudad de San Luis al cumplirse, el 10 de agosto de 2018, 109 años ininterrumpidos por la educación sanluisense.** Expediente N° 292 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al poeta, filósofo y educador Juan Crisóstomo Lafinur.** Expediente N° 297 Folio 148 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II. COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 267-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Aprobación del Acuerdo de Cooperación entre las provincias de Córdoba y San Luis", EXD 0000-6190583/18.** Expediente N° 059 Folio 090 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Deroga Ley N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis", EXD 0000-7170465-2018.** Expediente N° 060 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota N° 266-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modifica Ley N° VI-0702-2009 "Código Contravencional de la provincia de San Luis".** EXD. 0000-11160497/17. Expediente N° 061 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 268-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Afectación de inmueble para funcionamiento del Centro Oncológico Integral de San Luis".** Expediente N° 058 Folio 090 Año

2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Pone en conocimiento nómina de Autoridades del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** (MdE 556 F. 081/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 179 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (03-08-18) de la señora Lorena Ledesma, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) mediante la cual manifiesta que de acuerdo a lo expresado en Declaración N° 123-CD-2018 referida a: **Mejoramiento de la Infraestructura del aeropuerto de San Luis "Brigadier Mayor César Raúl Ojeda", solicita se agreguen mayores especificaciones.** Expediente Interno N° 180 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota S/N° (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de este Organismo N° VI-0166-2004, eleva Ejecución Presupuestaria Año 2017 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del Año 2017. Adjunta Tomo.** (MdE 555 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 181 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 482-CRPEE-2018 de fecha (03-08-18) del Ingeniero Gerardo González, Presidente Comisión Reguladora de Energía Eléctrica San Luis, referida a: **Convoca Audiencia Pública para el día 21 de agosto a las 12 horas.** (MdE 560 F. 082/18 Letra "G"). Expediente Interno N° 183 Folio 148 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5.-

Oficio N° 114-HJEMyFSL-18 de fecha (31-07-18) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referida a: **"Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Periodo 2018-2019"** (MdE 558 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 182 Folio 148 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° julio 2018 del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "32 FAMI DANZA 2018", XXXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2018.** (MdE 554 F. 081/18 Letra "G"). Expediente Interno N° 178 Folio 146 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: **"Fomento y regulación de vehículos artesanales eléctricos y energías alternativas".** Expediente N° 062 Folio 091 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Instituir al Poncho Oficial de la provincia de San Luis".** Expediente N° 063 Folio 091 Año

2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Obligación de los hospitales y centros de salud públicos y privados de realizar con prioridad, gratuidad y confidencialidad los análisis de detección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y enfermedades de transmisión sexual.** Expediente N° 064 Folio 092 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Incorpórese "Vocabulario Inclusivo - Discapacidad en General".** Expediente N° 065 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Juicios por Jurados".** Expediente N° 066 Folio 092 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Policía Judicial de la provincia de San Luis".** Expediente N° 067 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio, Ariel Barrozo y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Establecer el día 13 de abril de 1929 como fecha de Fundación de la localidad de Juan Jorba.** Expediente N° 068 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa del Valle Calderón y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Designar con el nombre de Rosa Nelva Fernández de Woronko al tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 146 y la Av. 25 de Mayo, de la localidad de Villa de la Quebrada.** Expediente N° 069 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Promoción del Empleo Joven".** Expediente N° 070 Folio 092 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALESV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga en cuenta para el Presupuesto 2019, la realización de obras para la localidad de Nogolí.** Expediente N° 281 Folio 144 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irueta y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar la liberación del Mercado de Combustibles, por lo cual se producen variaciones porcentuales que impactan de manera negativa en todos los mercados de las economías regionales de la provincia de San Luis.** Expediente N° 282 Folio 144 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Carlos Ponce y Mirtha Beatriz y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Festividad Religiosa y Fiestas Patronales del Paraje El Tala, departamento Chacabuco.** Expediente N° 284 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nancy del Valle Alborno y Hissa Gastón y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas.** Expediente N° 285 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES: (Legajo de Declaración N° 141-CD-18)

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 13 de agosto el 87 aniversario de la Creación de la Academia Argentina de Letras.** Expediente N° 293 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa y Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés el 17 de agosto al conmemorarse el 168 aniversario del fallecimiento del General don José Francisco de San Martín.** Expediente N° 294 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Empresariado Nacional a celebrarse el 16 de agosto.** Expediente N° 300 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura realice tareas de mejoramiento y mantenimiento de la Ruta N° 7.** Expediente N° 303 Folio 149 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades realizadas por Alumnos del 4° año de la Escuela Técnica N° 18 Nicolasa Berrondo de Quiroga en el marco del Proyecto "San Luis, un viaje por su Historia".** Expediente N° 289 Folio 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la continuación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la provincia de San Luis.** Expediente N° 304 Folio 150 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Fernando Casas y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto Año 2019 el tendido de la red eléctrica para el paraje La Médula, departamento Ayacucho**". Expediente N° 290 Folio 146 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por las bailarinas sanluseñas convocadas por el bailarín ruso Andrei Kassiliev**. Expediente N° 305 Folio 150 Año 2018. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos de los señores Diputados autores Eufemia Lucrecia Santos, Marcelo David Sosa, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el beneplácito por la incorporación a la oferta académica de la Universidad de la Punta (ULP) de 49 nuevas carreras online, gratuitas y con validez nacional**". Expediente N° 298 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Sergio Luis Amieva, Francisco Ibar Irueta, Rosa Calderón y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia en conmemoración del "Día de la Juventud"**. Expediente N° 299 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés Legislativo la página de Facebook "Historia de Santa Rosa del Conlara"**. Expediente N° 280 Folio 144 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara la preocupación por el creciente nivel de despidos en las industrias de la Provincia**". Expediente N° 286 Folio 145 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 12 de agosto "Día Internacional de la Juventud"**. Expediente N° 295 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 9 de agosto "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo"**. Expediente N° 296 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 141-CD-18)

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre validez de las nuevas carreras de la Universidad de La Punta**. Expediente N° 287 Folio 145 Año 2018. (mg) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre Ascensos del Personal Policial**. Expediente N° 288 Folio 146 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el tesoro provincial, deuda y operaciones de títulos públicos correspondientes a la cuenta de inversión del año 2017**. Expediente N° 301 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe respecto a los Recursos con Afectación específica**. Expediente N° 302 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 019 Folio 080 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Implementé en todo el territorio de la Provincia, el Programa Productos Típicos Regionales en góndola**". Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (kpg)

DESPACHO N° 38/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 007 Folio 077 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 40/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 032 Folio 084 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Modifica Artículo 42^{ter} de la Ley N° VI-0125-2004 (5724*R) Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys) (kpg)

DESPACHO N° 39/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisiones de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia y de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018 Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. Miembros Informantes Diputados Eufemia Lucrecia Santos y Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 42/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en los Expedientes N° 054 Folio 089 Año 2018 y N° 037 Folio 085 Año 2018 Proyectos de Ley referidos a: **"Uso con fines médicos y terapéuticos del cannabis y sus derivados"**. Miembros Informantes Diputada Eufemia Lucrecia Santos y el Diputado Luis Marcos Martínez. (ys)

DESPACHO N° 41/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018. Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. (Despacho N° 42/18 -Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

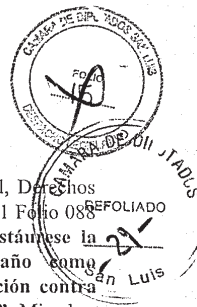
1.-

DESPACHO N° 36/18 - UNANIMIDAD

2.-

DESPACHO N° 37/18 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 051 Folio 088 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: Instátese la primera semana de junio de cada año como "Semana de la concientización y prevención contra la intoxicación por monóxido de carbono". Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos Durán. (kpg)



De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 008 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: "Scooters eléctricos en supermercados, hipermercados grandes, comercios y shoppings de la provincia de San Luis para el uso de personas con movilidad reducida. Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos. (kpg)

IX- LICENCIAS

CONCEL 08 DE Agosto 2018
REMITIDO A LA COMISION
Asuntos constitucionales



ES FOTOCOPIA

LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA



H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 060 FOLIO 091 AÑO 2018

Fecha de presentación 06.03.18 (13.5)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comité de Senadores

ASUNTO: Proyecto de Ley
Derogase la Ley V-0665-2009

2. Exemptions

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 06.03.18

Comisión de: A. G. T. J. C. y M.

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

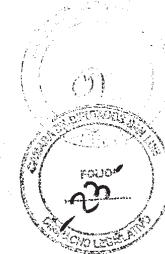
ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N°

-PE-2018.-

SAN LUIS,

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Sr. PONCE CARLOS YBRHAIN
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de elevar Proyecto de Ley mediante el cual se pretende derogar la Ley N° V-0665-2009 Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis, para dar por terminado el conflicto normativo que afectaría el subsidio al Sistema de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.) y al régimen de Compensaciones Complementarias Provincial (C.C.P.).

Considerando lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones, las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional de eliminar los subsidios, y previendo la posible resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que conllevará un inevitable aumento en las tarifas que impactará directamente en el bolsillo de los trabajadores, se hace necesaria la derogación de la Ley Provincial N° V-0665-2009.-

Saludo a Usted muy atentamente.



los criterios utilizados para determinar el coeficiente de participación federal y el coeficiente de distribución de compensaciones tarifarias, beneficiarían a las grandes empresas de transporte de pasajeros, en detrimento de las pequeñas empresas de transporte interurbano.-

Que con dicha ley se propuso dar un marco jurídico local para asegurar el real cumplimiento de los objetivos de creación del subsidio con equidad federal y distributiva, y evitar actos de corrupción.-

Que dicha finalidad fue quebrantada, atento a numerosos casos en los que grandes empresas, cobraban el subsidio, declarando más colectivos de los que realmente circulaban.-

Que además de la no concreción de la finalidad de la ley, se dio origen a un conflicto normativo por el cual, en noviembre de 2009 la provincia dejó de percibir los subsidios al Sistema del Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.) y Régimen de Compensaciones Complementarias Provinciales (C.C.P.), decisión tomada por la Secretaría de Transporte de la Nación.-

Que la Procuración del Tesoro de la Nación, mediante Dictamen Nº 038 de fecha 18 de febrero de 2010, se expidió sobre la cuestión, a instancia de la Secretaría de Transporte de la Nación, sosteniendo que: *"...tanto las disposiciones contenidas en la Ley Provincial Nº V-0665-2009 y en su Decreto Reglamentario Nº 2176-MTlyC-2009 importan la incorporación unilateral de pautas no previstas ni autorizadas por las normas nacionales que dieron nacimiento y que actualmente regulan los subsidios en cuestión, ellas trasgreden la normativa federal vigente y los términos acordados por la propia provincia de SAN LUIS y el ESTADO NACIONAL. Frente a un régimen de ayuda pública otorgado por la autoridad federal para ser aplicado en distritos de todo el país, admitir la incorporación de regulaciones locales por parte de las jurisdicciones involucradas que excedan las pautas o recaudos previstos por las normas nacionales, importaría, como regla, el quiebre de la uniformidad de todo el sistema".-*

Que frente a esta situación, las empresas de la provincia promovieron un recurso de amparo ante los Tribunales Federales en el año 2016, contra la Secretaría de Transporte de la Nación, junto con una medida cautelar para que los fondos le sean entregados inmediatamente hasta tanto



se resuelva la cuestión principal. Al efecto, el Tribunal Federal de la Provincia de San Luis, hizo lugar a la medida cautelar.-

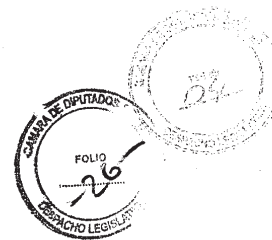
Que este fallo judicial demostró una vez más la discriminación que sufre San Luis por parte del Gobierno Nacional.-

Esta situación provisoria se mantuvo hasta tanto la Nación apeló la sentencia del Tribunal Federal, y la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Mendoza en fecha 15 de mayo de 2018 revocó la medida cautelar aduciendo de que no existe motivación suficiente para considerar las inconstitucionalidades planteadas, por lo que la Secretaria de Transporte de la Nación no estaría obligada a abonar los fondos del subsidio al Sistema de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.) en la forma en que lo venía realizando. Entre los argumentos vertidos por la Cámara, se menciona la excesiva prolongación en el tiempo de la medida cautelar, la falta de citación de la provincia de San Luis en el proceso y que el Gobierno Nacional, en fecha 12 de mayo de 2009 informó a la provincia sobre los motivos por los que retenía los fondos en cuestión, sugiriendo la revisión de la Ley N° V-0665-2009.-

Ante ello, las empresas de transporte presentaron un Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por flagrante arbitrariedad en la sentencia de Cámara, el cual se encuentra actualmente en trámite.-

Que la situación particular en la que podrían encontrarse las empresas prestatarias del servicio de transporte en virtud del conflicto normativo, afectaría el subsidio al Sistema de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.) y al Régimen de Compensaciones Complementarias Provincial (C.C.P.), lo cual no les permitiría mantener el parque automotor, ni compensar parte de la tarifa que pagan los usuarios.-

Que ante este estado de las cosas, lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones, las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional de eliminar los subsidios, y previendo la posible resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que conllevará un inevitable aumento en las tarifas que impactará directamente en el bolsillo de los trabajadores, se hace necesaria la derogación de la Ley Provincial N° V-0665-2009.-



Por lo que se solicita a los señores legisladores el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Art. 1º.- DEROGASE la Ley Nº V-0665-2009.-

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



DEROGA LEY Nº V-0665-2009

ARTÍCULO 1º.- DERÓGASE la Ley Nº V-0665-2009.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

Fdo.: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

Sr. ALBERTO RAMÓN LEYES
Secretario Legislativo
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 8 DE AGOSTO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I.- PROPOSICIONES DE HOMENAJES



Con fundamentos de los señores Diputados autores Joaquín Mansilla, Alejandro Cacace y Gastón Hissa, referido a: **Rendir Homenaje póstumo al señor Julio Alberto González por su reconocida trayectoria como dirigente político de nuestra Provincia e incansable luchador por los Derechos Humanos.** Expediente N° 283 Folio 144 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al Reverendo Monseñor Juan Mamerto Cangiano al cumplirse el 51 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 291 Folio 146 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje a la Escuela N° 184 "Manuel Belgrano" de la ciudad de San Luis al cumplirse, el 10 de agosto de 2018, 109 años ininterrumpidos por la educación sanluiseña.** Expediente N° 292 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al poeta, filósofo y educador Juan Crisóstomo Lafinur.** Expediente N° 297 Folio 148 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II.- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 267-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Aprobación del Acuerdo de Cooperación entre las provincias de Córdoba y San Luis", EXD 0000-6190583/18.** Expediente N° 059 Folio 090 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Deroga Ley N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis", EXD 0000-7170465-2018.** Expediente N° 060 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota N° 266-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modifica Ley N° VI-0702-2009 "Código Contravencional de la provincia de San Luis".** EXD. 0000-11160497/17. Expediente N° 061 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 268-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Afectación de inmueble para funcionamiento del Centro Oncológico Integral de San Luis".** Expediente N° 058 Folio 090 Año

2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Pone en conocimiento nómina de Autoridades del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** (MdE 556 F. 081/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 179 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (03-08-18) de la señora Lorena Ledesma, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), mediante la cual manifiesta que de acuerdo a lo expresado en Declaración N° 123-CD-2018 referida a: **Mejoramiento de la Infraestructura del aeropuerto de San Luis "Brigadier Mayor César Raúl Ojeda"**, solicita se agreguen mayores especificaciones. Expediente Interno N° 180 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota S/N° (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de este Organismo N° VI-0166-2004, eleva Ejecución Presupuestaria Año 2017 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del Año 2017.** Adjunta Tomo. (MdE 555 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 181 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 482-CRPEE-2018 de fecha (03-08-18) del Ingeniero Gerardo González, Presidente Comisión Reguladora de Energía Eléctrica San Luis, referida a: **Convoca Audiencia Pública para el día 21 de agosto a las 12 horas.** (MdE 560 F. 082/18 Letra "G"). Expediente Interno N° 183 Folio 148 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5.-

Oficio N° 114-HJEMyFSL-18 de fecha (31-07-18) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referida a: **"Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2018-2019"** (MdE 558 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 182 Folio 148 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° julio 2018 del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "32 FAMI DANZA 2018", XXXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2018.** (MdE 554 F. 081/18 Letra "G"). Expediente Interno N° 178 Folio 146 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **"Fomento y regulación de vehículos artesanales eléctricos y energías alternativas"**. Expediente N° 062 Folio 091 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Instituir al Poncho Oficial de la provincia de San Luis"**. Expediente N° 063 Folio 091 Año

2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Obligación de los hospitales y centros de salud públicos y privados de realizar con prioridad, gratuidad y confidencialidad los análisis de detección del virus de inmunodeficiencia humana-HIV y enfermedades de transmisión sexual.** Expediente N° 064 Folio 092 Año 2018. (Pb) (kpg)

LEGISLATIVO
E DIPUTADOSA CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Incorpórese "Vocabulario Inclusivo - Discapacidad en General".** Expediente N° 065 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Juicios por Jurados".** Expediente N° 066 Folio 092 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Policía Judicial de la provincia de San Luis".** Expediente N° 067 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio, Ariel Barrozo y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Establecer el día 13 de abril de 1929 como fecha de Fundación de la localidad de Juan Jorba .** Expediente N° 068 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa del Valle Calderón y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Designar con el nombre de Rosa Nelva Fernández de Woronke al tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 146 y la Av. 25 de Mayo, de la localidad de Villa de la Quebrada.** Expediente N° 069 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Promoción del Empleo Joven".** Expediente N° 070 Folio 092 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALESV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga en cuenta para el Presupuesto 2019, la realización de obras para la localidad de Nogolí.** Expediente N° 281 Folio 144 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Iruya y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar la liberación del Mercado de Combustibles, por lo cual se producen variaciones porcentuales que impactan de manera negativa en todos los mercados de las economías regionales de la provincia de San Luis.** Expediente N° 282 Folio 144 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Carlos Ponce y Mirtha Beatriz Ochoa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Festividad Religiosa y Fiestas Patronales del Paraje El Tala, departamento Chacabuco.** Expediente N° 283 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nancy del Valle Albornoz y Hissa Gastón y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas.** Expediente N° 285 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES: (Legajo de Declaración N° 141-CD-13)

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 13 de agosto el 87 aniversario de la Creación de la Academia Argentina de Letras.** Expediente N° 293 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa y Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés el 17 de agosto al conmemorarse el 168 aniversario del fallecimiento del General don José Francisco de San Martín.** Expediente N° 294 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Empresariado Nacional a celebrarse el 16 de agosto.** Expediente N° 300 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura realice tareas de mejoramiento y mantenimiento de la Ruta N° 7.** Expediente N° 303 Folio 149 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades realizadas por Alumnos del 4° año de la Escuela Técnica N° 18 Nicolasa Berrondo de Quiroga en el marco del Proyecto "San Luis, un viaje por su Historia".** Expediente N° 289 Folio 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

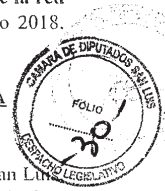
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la continuación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la provincia de San Luis.** Expediente N° 304 Folio 150 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Fernando Casas y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto Año 2019 el tendido de la red eléctrica para el paraje La Médula, departamento Ayacucho**". Expediente N° 290 Folio 146 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por las bailarinas sanluisenses convocadas por el bailarín ruso Andrei Vassiliev**. Expediente N° 305 Folio 150 Año 2018. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores Eufemia Lucrecia Santos, Marcelo David Sosa, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el beneplácito por la incorporación a la oferta académica de la Universidad de la Punta (ULP) de 49 nuevas carreras online, gratuitas y con validez nacional**". Expediente N° 298 Folio 148 Año 2018. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Sergio Luis Amieva, Francisco Ibar Irueta, Rosa Calderón y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia en conmemoración del "Día de la Juventud"**. Expediente N° 299 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés Legislativo la página de Facebook "Historia de Santa Rosa del Conlara"**. Expediente N° 280 Folio 144 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara la preocupación por el creciente nivel de despidos en las industrias de la Provincia**". Expediente N° 286 Folio 145 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 12 de agosto "Día Internacional de la Juventud"**. Expediente N° 295 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 9 de agosto "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo"**. Expediente N° 296 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 141-CD-18)

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre validez de las nuevas carreras de la Universidad de La Punta**. Expediente N° 287 Folio 145 Año 2018. (mg) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre Ascensos del Personal Policial**. Expediente N° 288 Folio 146 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el tesoro provincial, deuda y operaciones de títulos públicos correspondientes a la cuenta de inversión del año 2017**. Expediente N° 301 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe respecto a los Recursos con Afectación específica**. Expediente N° 302 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 019 Folio 080 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Implementarse en todo el territorio de la Provincia, el Programa Productos Típicos Regionales en góndola**". Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (kpg)

DESPACHO N° 38/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 007 Folio 077 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 40/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 032 Folio 084 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Modifica Artículo 42^{ter} de la Ley N° VI-0125-2004 (5724*R) Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys) (kpg)

DESPACHO N° 39/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisiones de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia y de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018 Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. Miembros Informantes Diputados Eufemia Lucrecia Santos y Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 42/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en los Expedientes N° 054 Folio 089 Año 2018 y N° 037 Folio 085 Año 2018 Proyectos de Ley referidos a: **"Uso con fines médicos y terapéuticos del cannabis y sus derivados"**. Miembros Informantes Diputada Eufemia Lucrecia Santos y el Diputado Luis Marcos Martínez. (ys)

DESPACHO N° 41/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018. Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. (Despacho N° 42/18 -Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 36/18 - UNANIMIDAD



2.-

IN LUIS

DESPACHO N° 37/18 - UNANIMIDAD



De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 051 Folio 088 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: Instáurese la primera semana de junio de cada año como "Semana de la concientización y prevención contra la intoxicación por monóxido de carbono". Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos Durán. (kpg)

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 008 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: "Scooters eléctricos en supermercados, hipermercados grandes, comercios y shoppings de la provincia de San Luis para el uso de personas con movilidad reducida". Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos. (kpg)

IX- LICENCIAS

SESION DEL 02 DE Agosto DE 2018
DESTINADO A LA COMISION AC y TI
C y M





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes

HORA:

OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. SOSA, Marcelo David		
DIP. MOREL, María Eva		
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Héctor Daniel		
DIP. CACACE, Alejandro		
DIP. RIGAU, Juan Manuel		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		

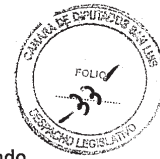
ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

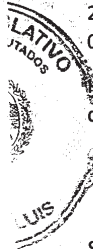
Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

ACTA Nº 2018



En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 28 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Se pone a consideración el Expte. Nº 060 FOLIO 091 AÑO 2018, referido a Derogación de la Ley V-0665-2009 (S.I.S.T.A.U.); Expediente Nº 061 Folio 091 del año 2018 sobre modificación de la ley N VI-0702-2009.



Habiendo acuerdo unánime de los presentes, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho.

Sin más temas que tratar Siendo las 12:00 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.

Dr. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

Daniel González Spindola

Pedro Zavala

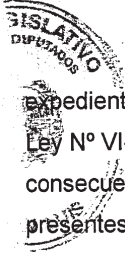
Maria Eva More
Juan M. de Pueyrredón
F.U.J. - San Luis

DESPACHO 55/18

ENTRADA DESPACHO
Día 28.08.18
Hora 13:25



CAMARA DE DIPUTADOS



La Comisión de Asuntos Constitucionales han considerado el expediente el Expte. N° 061 FOLIO 091 AÑO 2018, referido al proyecto de Ley: modifica Ley N° VI-0702.2009 (5724 *R) del Código Contravencional de la Provincia de San Luis; En consecuencia, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes. -Miembro Informante Luis Martínez.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el artículo 17 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 17.- Enumeración:

I.- Las contravenciones se sancionan con multa y trabajos de utilidad pública.

II.- Son excepcionales:

1. El arresto: procederá siempre que resulte fehacientemente acreditado el incumplimiento de una medida, esto es cuando el contraventor injustificadamente no cumpla o quebrante las sanciones impuestas, el Juez podrá sustituirlas por trabajos de utilidad pública o excepcionalmente arresto. Esta medida puede cesar cuando el contraventor manifiesta su decisión de cumplir la sanción originalmente impuesta o el resto de ella.



En los casos en que fuere procedente la medida referida en el párrafo precedente, el Juez efectuará la conversión a razón de UN (1) día de arresto por cada SESENTA (60) Unidades de Multa o por cada día de trabajo de utilidad pública no cumplidos.

En tal supuesto, la sanción sustitutiva a aplicarse no podrá exceder el máximo previsto para dicha especie en el tipo contravencional respectivo.

2. El arresto domiciliario;
3. Las instrucciones especiales.

III.- Son penas accesorias:

1. La inhabilitación;
2. El comiso;
- 3.- La clausura.

IV.- La extensión de las sanciones no pueden exceder:

- a) Multa de QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".
- b) Trabajo de utilidad pública hasta TREINTA (30) días.
- c) Arresto y arresto domiciliario hasta NOVENTA (90) días.
- d) Clausura hasta VEINTE (20) días.
- e) Prohibición de concurrencia hasta SEIS (6) meses.
- f) Instrucciones especiales hasta SEIS (6) meses."

ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el artículo 21 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 21.- Multa:

Es la sanción pecuniaria a pagar por el contraventor en moneda de curso legal.

I.- La unidad de referencia será la "Unidad de Multa". A los fines de la imposición de esta sanción, la unidad representa el valor equivalente a UN (1) litro de nafta de menor octanaje según valor de mercado, dicha unidad será actualizada de manera periódica por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Cuando la multa se fije como alternativa previa al arresto, se efectuará a razón de un día-multa por cada día arresto



II.- La multa máxima que podrá aplicarse no podrá superar a QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".

III.- La sanción de multa obliga al contraventor a pagar una suma de dinero a favor del Estado Provincial.

IV.- El importe de un día-multa lo merituará el Juez de conformidad con la situación económica del procesado, según sea ésta probada en el proceso.-

V.- Atendiendo a las condiciones personales del infractor, a sus necesidades y las de su familia, el Juez podrá concederle un plazo o admitirle el pago fraccionado, fijando el importe y las fechas de pago, siempre que se complete en el término máximo de SEIS (6) meses.

VI.- Los importes que se perciban por multas conforme las disposiciones de este Código, serán destinadas a financiar actividades de educación, promoción social, salud, o según las necesidades de la comunidad.

VII.- Si por causas sobrevivientes a la sentencia condenatoria el contraventor demuestre carecer totalmente de bienes, el Juez podrá reemplazar la multa no cumplida por la sanción de trabajos de utilidad pública, o de arresto en los casos procedentes.

VIII.- Cuando proceda el cobro judicial de una multa por contravención, la acción se promoverá por vía de apremio a través de los funcionarios competentes, sirviendo de título suficiente el testimonio de la sentencia de condena.-"

ARTÍCULO 3º.- MODIFÍCASE el artículo 116 de la Ley Nº VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 116.- Cuando un hecho se encontrare previsto bajo las tipificaciones de este Código y/o de Ordenanzas Municipales, será competente para la instrucción de la causa, de manera exclusiva y excluyente:

- a) El Juzgado de 1º Instancia en lo Contravencional si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por Autoridad Policial de la Provincia;



b) El juzgado de Faltas del Municipio que corresponda si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por un Agente Municipal.- "



ARTÍCULO 4º.- Invitar a los Municipios a adherir al presente Código Contravencional de la Provincia para que las actas y actuaciones labradas con motivo de contravenciones o faltas por medio de sus inspectores o agentes municipales autorizados, sean previa suscripción de un convenio con el Gobierno de la Provincia de San Luis remitidas al Juez de Primera Instancia con jurisdicción y competencia en lo contravencional según la Circunscripción Judicial a la que pertenece el Municipio, para su intervención, prosecución y resolución.

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


PELO ZAMORA

Dr. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis


Daniel Corrales Espinal


DIP. María Eva Morel
Juan M. de Pueyrredón
F.U.J. - San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
18 SESIÓN ORDINARIA - 18 REUNIÓN - 29 DE AGOSTO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES



De los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:
"Rendir homenaje al recientemente fallecido, señor Raúl "Gringo" Vega, quien fuera Intendente de San Francisco del Monte de Oro". Expediente N° 341 Folio 159 Año 2018. (bv)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 307-HCS-2018 (21-08-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modifica Artículos de la Ley N° V-0828-2012 "Registro de la Propiedad Inmueble". EXD 0000-6070180-2017. Expediente N° 076 Folio 095 Año 2018. (kpg) (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 308-HCS-2018 (21-08-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Restitución del nombre "Los Manantiales" a Villa General Roca". Expediente N° 080 Folio 096 Año 2018. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° de fecha (21-08-18) de la señora directora de Escuela Secundaria de Arte N° 2 "Nicolás Antonio de San Luis" Profesora Angela E. Toledo, referido a: **"Solicita se declare de Interés Legislativo la "Fiesta del Inmigrante". Expediente Interno N° 215 Folio N° 156 Año 2018. (ys) (kpg)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8150142/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Designación de Juez de Faltas Itinerante", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. (MdE 673 F. 098/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 214 Folio N° 156 Año 2018. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6010568/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código de Faltas Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 664 F. 096/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 205 Folio N° 153 Año 2018. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8140383/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Donación de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Talita. (MdE 665 F. 096/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 206 Folio N° 154 Año 2018. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



4.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8150161/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Designación de Juez de Faltas Itinerante", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen.** (MdE 666 F. 096/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 207 Folio N° 154 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8170165/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión Ley de Inembargabilidad de Fondos Públicos", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.** Adjunta CD. (MdE 667 F. 097/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 208 Folio N° 154 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8220421/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Ratificación del Convenio Intermunicipal", correspondiente a la Municipalidad de Batavia.** (MdE 671 F. 091/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 212 Folio N° 155 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8170167/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.** Adjunta CD. (MdE 668 F. 097/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 209 Folio N° 154 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8150129/18, Proyecto de Ordenanza referido a: **"Designación de Juez de Faltas Itinerante", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.** (MdE 672 F. 097/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 213 Folio N° 155 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8220710/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión Ley Provincial de Prohibición de Animales Suelto en la Vía Pública", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 669 F. 097/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 210 Folio N° 155 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18- Nota S/Nº (23-08-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8220727/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión a Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial"**, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 670 F. 097/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 211 Folio N° 155 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor doctor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la ciudad de Villa Mercedes como "Capital provincial de la literatura, el arte y las culturas"**. Expediente N° 079 Folio 095 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala Presidente Bloque PRO referido a: **Obligatoriedad de la realización del Curso de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), para la habilitación y renovación del Carnet de Conducir correspondiente a la clase "D"**. Expediente N° 078 Folio 095 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala Presidente Bloque PRO referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.835 "Capacitación en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)"**. Expediente N° 077 Folio 095 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, Presidente Bloque PRO referido a: **Reconocer y destacar a las mujeres árbitros de la provincia de San Luis**. Expediente N° 362 Folio 164 Año 2018. (mg) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración a realizarse el 1 de septiembre en el Santuario de la Virgen de la Cobreira, en Paso del Rey, departamento Pringles"**. Expediente N° 342 Folio 159 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "5º Barrileteada Familiar", organizada por la juventud radical, a realizarse en la Villa de Merlo**. Expediente N° 343 Folio 159 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



3
LEGISLACIÓN
DE DIPUTADOS



4
San Luis

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, Presidente del Bloque Libres del Sur referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del área que corresponda, incorpore en el presupuesto 2019 subsidios en las tarifas de gas y luz correspondientes a los inmuebles donde funcionen Centros de Día de atención a personas con discapacidad.** Expediente N° 344 Folio 160 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y A SALUD SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis referido a: **Declarar la necesidad de que el gobierno de la Provincia arbitre los medios necesarios para que se extienda el servicio de gas natural al Barrio Solidaridad ubicado en la zona suroeste de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 345 Folio 160 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Francisco Ibar Irusta, Mario Alume, Daniel González Espíndola, Sergio Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 2 de septiembre como "Día de la Industria Nacional".** Expediente N° 346 Folio 160 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa y Alfredo Domínguez, referido a: **Declara su beneplácito por el trabajo de reciclado de botellas de vidrio realizado en la planta de reciclado y tratamiento de residuos sólidos urbanos de "La Jarilla".** Expediente N° 347 Folio 160 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa y Alfredo Domínguez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el repudio a las decisiones llevadas a cabo por el Ministerio de Salud de la Nación de suspender una dosis de vacuna contra la bacteria meningococo que debe aplicarse a niños de 11 (once) años.** Expediente N° 349 Folio 161 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa, Alfredo Domínguez, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se llevan a cabo durante la semana del 27 al 31 de agosto, en el marco de los festejos por el día de árbol.** Expediente N° 350 Folio 161 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Francisco Ibar Irusta, Mario Alume, Daniel González Espíndola, Sergio Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, incorpore en el presupuesto 2019 las partidas necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación Provincial para accidentes cerebrovasculares.** Expediente N° 351 Folio 161 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a Vialidad Provincial para que arbitre los medidas para la reparación de la ruta de la Zona de Actividad Logística Villa Mercedes, en ambos sentidos.** Expediente N° 352 Folio 162 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



11.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 2º Justa del Saber Sanmartiniano, organizada por la Red A.S.E.R., en la Escuela N° 317 "Eleodoro Vila" de Santa Martina, departamento Chacabuco.** Expediente N° 353 Folio 162 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

12.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2019, la construcción de un puente carretero sobre el Río Conlara, en la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.** Expediente N° 354 Folio 162 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto 2019, de los trabajos de ensanche en la Ruta provincial N° 1 tramo La Punilla - Merlo.** Expediente N° 355 Folio 162 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto 2019 la ampliación de la Red de Gas Natural para los barrios 84 viviendas, barrio Eva Perón de la localidad de Tilisarao y Barrio Papa Francisco de la localidad de Concarán.** Expediente N° 356 Folio 163 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa, Alfredo Domínguez y Raúl Fernando Casas referido a: **Declarar de Interés Legislativo el documento "Declaración de Córdoba" redactado en la Reunión Plenaria Mesa Ejecutiva del Bloque Argentino de la Unión Parlamentarios Sudamericanos y MERCOSUR", realizado el 9 y 10 de agosto de 2018, en la ciudad de Córdoba.** Expediente N° 357 Folio 163 Año 2018. (ys) (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, afecte los recursos en el Presupuesto 2019 para realizar las obras de pavimentación de la Ruta Provincial N° 48-49, Ruta N° 12 y Ruta N° 3.** Expediente N° 358 Folio 163 Año 2018. (bv) (kpg)

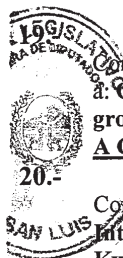
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar el beneplácito al Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de incluir al departamento Dupuy, en los beneficios de la Ley Nacional N° 23.272 de zona desfavorable.** Expediente N° 359 Folio 163 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, incorpore al Presupuesto 2019, la obras de Gas Natural para el departamento gobernador Dupuy.** Expediente N° 360 Folio 164 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, presidente Bloque PRO referido a: **Que vería con agrado la "Creación del Programa de Concientización e Información sobre grooming o ciberacoso", en la Provincia.** Expediente N° 363 Folio 164 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Declarar de Interés Legislativo y reconocer la participación de los deportistas de la Asociación Chai do Kwam, que representarán a la Provincia en el torneo Mundial de Artes Marciales.** Expediente N° 364 Folio 165 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluisefíos por el Cambio, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a Vialidad Provincial para que arbitre los medios para la reparación y ampliación de la Rotonda en la Ruta 2B intersección con Ruta Costanera Sur y ex Ruta N° 7, camino al Dique Vulpiani.** Expediente N° 365 Folio 165 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

De los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo y adherir a los actos y eventos de la "Fiesta del Inmigrante", realizados por la Escuela Secundaria de Arte N° 2 "Nicolás Antonio de San Luis".** Expediente N° 366 Folio 165 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-

De los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa y Alfredo Domínguez y demás integrantes Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el documento "Declaración de Córdoba", redactado en Reunión Plenaria de la Mesa Ejecutiva del Bloque Argentino de la Unión Parlamentarios Sudamericanos y Mercosur, realizada en la ciudad de Córdoba.** Expediente N° 367 Folio 165 Año 2018. (bv) (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

De los señores Diputados autores del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación del "Tomo I Obras Completas", del reconocido autor Puntano "Jesús Liberato Tobares", a realizarse el día 29 de agosto a las 18 horas en la Sala Berta Vidal de Battini, Centro Cultural Puente Blanco San Luis.** Expediente N° 368 Folio 166 Año 2018. (ys) (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno, Norma Pastor, Ariel Barrozo y Ricardo Lemme y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo, informe a través del Ministerio de Salud, sobre distintos puntos relacionados a la adhesión a la Ley Nacional N° 25.673 "Salud Sexual y Procreación Responsable".** Expediente N° 361 Folio 164 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carmelo Mirábile, Marcelo Sosa y Alfredo Domínguez, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre la reducción presupuestaria que afecta el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)".** Expediente N° 348 Folio 161 Año 2018. (bv) (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



VII- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 035 Folio 084 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Instituye el "Día del Poeta Puntano"**. Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa (mg)

DESPACHO N° 48/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 314 Folio 152 Año 2018 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo el primer aniversario de los merenderos 22 AG**. Miembro Informante Diputada Eva Morel. (Pb) (kpg)

DESPACHO N° 49/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 268 Folio 141 Año 2018 Proyecto de Declaración referido a: **Repudiar el aumento que sufrió a partir del primero de agosto la obtención del Documento Nacional de Identidad**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (Pb) (kpg)

DESPACHO N° 50/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 081 Folio 075 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Designar al centro de atención primaria de la salud N° 21 con el nombre de "Doctor Briardo Llorente Ruiz"**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (Pb)

DESPACHO N° 51/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 151 Folio 111 Año 2018- Proyecto de Resolución referido a: **Realizar en la semana del 5 de junio, en el que se conmemora el Día del Medio Ambiente de cada año, una Sesión Especial y Extraordinaria denominada "Sesión por el Medio Ambiente"**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel.- (Pb) (kpg)

DESPACHO N° 52/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 069 Folio 093 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Designa con el nombre Rosa Nelva Fernández de Woronko al tramo de la Ruta Nacional N° 146 y la Avenida 25 de Mayo, de la localidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (mg) (kpg)

DESPACHO N° 53/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, Industria Comercio y Mercosur en el Expediente N° 060 Folio 091 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Derógase la Ley N° V-0665-2009 Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 54/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 061 Folio 091 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Modifica Ley N° VI-0702-2009 (5724 *R) Código Contravencional de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 55/18 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 44/18 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 338 Folio 1587 Año 2018; Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar la Ejecución Presupuestaria del año 2017 y el Inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2017, del Tribunal de Cuentas**. Miembro Informante Diputado Alfredo Domínguez. (kpg)



2.-

DESPACHO N° 45/18 - UNANIMIDAD



IX- LICENCIAS

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 339 Folio 158 Año 2018; Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión Año 2016 de los Municipios de: Leandro N. Alem, Lavaisse y Estancia Grande.** Miembro Informante Diputado Ramón Alfredo Domínguez. (kpg)

DESPACHO LEGISLATIVO

28-08-2018

Invitamos también al Diputado Oio y al Diputado Marcelo Sosa a hacer entrega de la misma.

RIECA se hace-

(Aplausos)

Gracias Diputados; invitamos a las bailarinas las despedimos con un aplauso.

Para luego continuar con la Sesión. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

29-08-2018 - 11.20 Hs.-

-6-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-5) - 6) - 7) - 8) - 9) - 11) - 12) - 13) - 14) - 15) - 22) - 24) / N° VII-7) - 8) / Tratamiento Preferencial Punto N° VI-2)

Sr. Presidente (Miráble): Diputado Marcelo Sosa, tiene la palabra.

Sr. Sosa: Gracias, Presidente. Nuestro Bloque va a pedir dentro de los Proyectos de Declaración, que figuran en el número Romano V, arábigo 5) con fundamentos de los Diputados: Francisco Ibar Irusta, Mario Luis Alume, Daniel González Espíndola, Sergio Amieva y demás integrantes de nuestro Bloque. Para Declarar de Interés Legislativo el día 02 de septiembre como "Día de la Industria Nacional". El número 6) con fundamentos de los Diputados: Sonia Ramoska, Carmelo Miráble, Alfredo Domínguez y quien habla. Declarar el beneplácito por el trabajo de reciclado de vidrio, de botellas de vidrio en la Planta de La Jarilla. El número 7) con fundamentos de los Diputados: Sonia Ramoska, Carmelo Miráble, Alfredo Domínguez, quien habla y demás integrantes de nuestro Bloque, para expresar el repudio a las decisiones llevadas a por el Ministerio de Salud de la Nación, de suspender la entrega de la vacuna contra el meningococo, que todos sabemos que es fundamental, para evitar la Meningitis en nuestros niños. El número 8) con fundamentos de los Diputados: Miráble, Alfredo Domínguez, Sonia Ramoska y quien les habla, para Declarar de Interés Legislativo las actividades que se llevan adelante en el marco de los festejos del día del árbol. Número 9) con fundamentos de los Diputados: Francisco Irusta, Mario Alume, Daniel González Espíndola, Sergio Amieva y demás integrantes de nuestro Bloque, donde hacen notar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Ministerio de Salud y de Obras Públicas e Infraestructura, incorpore en el Presupuesto Provincial del año próximo, Presupuesto 2019, las partidas necesarias para la



Eso es Señor Presidente en cuanto a las Declaraciones que están en el Sumario.

Sobre los Proyectos de Solicitud de Informe; vamos a pedir que la Comisión trate con preferencia el número 2) del Romano VI de autoría de los Diputados: Ramoska, Miráble, Alfredo Domínguez y Sosa, para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre la reducción presupuestaria que está afectando al CONICET, es decir, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Y, sobre los Despachos de Comisión, teniendo en cuenta que tenemos unanimidad en los Despachos, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Despacho que figura bajo el número arábigo 7) de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur para derogar la Ley 665 del año 2009, sobre la distribución de subsidios y fondos naciones al transporte de pasajeros de San Luis, conocidos como SYSTAU. Número 7) donde se modifica la Ley 702 del año 2009 del Código Contravencional de la Provincia de San Luis. Es todo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Señor Diputado.

-7-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-1) – 2) – 3) – 4) – 7) – 15) – 16) – 17) – 18) – 19) – 20) – 23) – IV-1) / Incluir en Presupuesto 2019 Construcción Polideportivo / Expte. N° 232/18 / Expte. N° 288/18 / Expte N° 337/18 / Expte. N° 301/18 / Expte. 302/18 / Tratamiento Preferencial Expte. N° 012/18

Sr. Presidente (Miráble): Tiene la palabra el Diputado Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, Señor Presidente. De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir las Declaraciones: Romano V, Punto 1); Romano V, Punto 2). En el Romano V, Punto 3) vamos a pedir si se puede votar aparte. El Romano V, Punto 4); el Romano V, Punto 16); Romano V, Punto 17), Punto 18); 19) y Punto 20).

Vamos a pedir, también un Proyecto de Resolución, Punto 1) presentado por el Diputado Bartolomé Abdala, Reconocimiento a las mujeres árbitros de la provincia de San Luis. ///

gpm Graciela P. Miranda

29/08/2.018 - 11.30 Hs.

///

También vamos a pedir, de acuerdo a lo que pidió el Diputado Sosa, que se voten aparte los Puntos N° V-7), 15) y 23).



año tenga el tratamiento y la expedición que se merece este tema. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Ahora pasamos a votar la habilitación de lo solicitado por el Diputado Sosa; Romano VII, Despacho de Comisión, Despacho 54 dado por unanimidad, Proyecto de Ley deroga la Ley, Romano V-665 del 2019.

Y, el Despacho 55, dado por mayoría, Proyecto de Ley referido a: el Código Contravencional. Sírvanse votar la habilitación.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Abdala, ¿le consulto por su voto?, Diputado Mirabile, Diputado Domínguez.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Miráble): Perdón Diputado hay un error en la pantalla; estamos habilitando el VII y el VIII. Los temas han quedado habilitados.

-9-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 7-

Expte. N° 302/18

Sr. Presidente (Miráble): Pasamos a los pedidos del Diputado Barroso de los Pedidos de Informe Expte. 302 Folio 149 del año 2018.

Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente; pedimos el tratamiento del Expte. 302 Folio 149 específicamente; bueno, valga la redundancia; por lo que voy a decir por los Recursos y afectaciones específica que no están en las Cuentas de Inversión, que lamentablemente nosotros lo mencionamos principalmente y el que más necesitamos saber, pero son muchos Recursos y administraciones específicas es el de "Vivienda", ¿por qué razón?, porque Nación giró en concepto de FONAVI que es un Recurso de tremenda afectación específica para la solución de problema habitacional y construcción de viviendas la suma de quinientos cincuenta y siete millones, más cuarenta y tres millones del Convenio Nación – Provincia para la construcción de viviendas los cuales estaban en el Presupuesto del 2017 y estaban en el Presupuesto con afectaciones específicas la construcción de viviendas, se recuperaron cuotas por ochenta y cuatro millones los cuales también en el Presupuesto está para la construcción de viviendas, con lo cual estamos sumando setecientos millones y solamente se aplicaron ciento noventa y tres millones de Pesos. Por lo tanto están sobrando cuatrocientos ochenta y ocho millones, casi quinientos que son de afectación específica y que no están informados, Presidente, en las Cuenta de Inversión. Nosotros entendemos que esos cuatrocientos ochenta y ocho millones pueden llegar a estar dentro de ese total de informar cuatro mil ochocientos; pero por ser afectación específica que debieron ser usados para a construcción de viviendas y si no fueron usados, deberían estar informados en una cuenta aparte, inclusive en una cuenta aparte de Banco por la afectación específica, no solamente pedimos sobre eso sino que también pedimos sobre otros ítems de afectación específica de los cuales no nos fue informado y no nos dejó claro en las Cuentas de Inversión. Amén de la poca inversión en vivienda del Presupuesto 2017 y de la poca soluciones habitacionales que les dimos a los habitantes de nuestra Provincia, teniendo casi



Así que, bueno, decirle eso y que en lo personal voy acompañar, pero que me hubiera gustado que la Comisión de Industria hubiera tenido tratamiento más serio y profundo sobre este tema. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, pasamos a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Ochoa, Diputado Miráble, Diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Miráble): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Sanción definitiva a la presente Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

-15-

-DESPACHO N° 055/18-

Sr. Presidente (Miráble): Ahora pasamos a votar el Despacho N° 055, dado por Unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, expediente N° 061, Folio 091, Proyecto de Ley Modifica la Ley N° VI-0702-2009 Código Contravencional de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra, Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente. Esta Modificación al Código es por demás simple y por demás importante.

Simple porque se refiere a tres artículos, en sus primeros dos, que son el Artículo 17° y el Artículo 21°, que tienen una readecuación o redacción de los términos de dichos artículos en cuanto a las sanciones, de aquellas sanciones que tienen como origen una sustitución de la pena por vía económica, es decir cuando debe pagarse una multa, esos artículos tenían en el vigente hasta el día de la fecha la previsión de monto de peso determinado, como de expresiones tipo doscientos pesos, cuestión que ha sido unificado en el Código, reemplazado para que todo sea una unidad de multa cuya determinación es el equivalente al litro de combustible; esto es lo más simple de la modificación.

La más importante es precisamente que este Código Contravencional, que son facultades de las Provincia porque refieren a conductas antijurídicas pero dentro de las facultades que



tienen las Legislaturas Provinciales, no estamos hablando del Código Penal, estamos hablando de contravenciones, contravenciones que se aplican en el ámbito de la Provincia de San Luis, en cuyos Municipios también hacen sus propias adhesiones y hacen su propio control de legalidad de este Código.

Pero resulta que el Código en todo el ámbito, cuando uno iba al actual Artículo 116°, que era el Ámbito de Aplicación del Código, que establecía el actual y vigente hasta el día de la fecha, que cuando un hecho cayere bajo la sanción de este Código y de Ordenanzas Municipales será juzgado únicamente por Autoridad Municipal Competente, si todos recuerdan el año pasado hemos Creado los Juzgados de Contravenciones, han sido designados los Jueces Contravencionales, y en razón de este Artículo 116° todas las actuaciones, denuncias, efectuadas en el marco de este Artículo 116°, caen en la órbita de los Juzgados Municipales, perdón, sin ninguna competencia o injerencia de los Juzgados que hemos creado.

Por lo tanto el 116° propuesto actualmente dice, y acá lo voy hacer textual, el nuevo texto, cuando un hecho se encontrare previsto bajo las tipificaciones de este Código y/o de Ordenanzas Municipales será competente con la instrucción de la causa de manera exclusiva y excluyente: a) el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional si el acta de infracción hubiera sido labrada y firmada por Autoridad Policial de la Provincia; b) el Juzgado de Faltas del Municipio que corresponda si el acta de infracción hubiera sido labrada y firmada por un Agente Municipal.

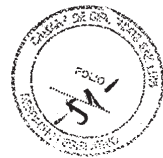
El texto y la tipificación del Código Contravencional no ha cambiado, hay conductas que son juzgadas y sancionadas por aquellos Municipios en cuyo ordenamiento de faltas también adhieren a este Código, y otras que son Contravención de tipo Provincial, el problema es que no había una remisión de competencia al Juzgado que hemos creado el año pasado, que es específicamente el Juzgado Contravencional. Por lo tanto esta Ley es muy importante para poner definitivamente en marcha los Juzgados Contravencionales, que serán los encargados de juzgar estas actitudes en definitiva.

Ésta es la presentación del tema. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Sr. Barrozo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Tiene la palabra, Diputado Barrozo.



Sr. Barrozo: Gracias, Señor Presidente. Le voy a dar la palabra al Diputado Rigau, que es Miembro de la Comisión.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, es simple, vamos acompañar nosotros el Proyecto, pero quiero aclarar que tal vez, o hubo un mal entendido, ayer hablamos con el Diputado preopinante, hizo mención que este Proyecto lo íbamos a sacar el miércoles próximo, y ahora han pedido el tratamiento sobre tablas para tratarlo hoy, por eso ayer no hubo firmas nuestras al respecto que queríamos mirar alguna otra cuestión, y hoy acá el Secretario Legislativo me dice que ya tenían voluntad de hacer este pedido, que tenga preferencia anteriormente, no lo conocíamos, ayer el Diputado Martínez me dijo que lo trataríamos el martes, el miércoles próximo, por eso nosotros no fuimos en ese momento. Pero de todas maneras vamos a acompañarlo, Señor Presidente, pero quiero dejar aclarado esto, intentando que de todos lados seamos tal vez un poco más prolijos. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, pasamos a votar de la Comisión de Asuntos Constitucionales el Código Contravencional de la Provincia de San Luis. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Santos, Diputado Rigau, Diputado Miráble, Diputado Díaz: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Miráble): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-08-18 – 12:40 Hs.

///

-16-

-LICENCIAS-

Sr. Presidente (Miráble): Pasamos ahora al tema Licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

Legislatura de San Luis

Ley N° VI-1000-2018

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

Ley



MODIFICA LEY N° VI-0702-2009 (t.o.)

"CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 17 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 17.- Enumeración:

I. Las contravenciones se sancionan con multa y trabajos de utilidad pública.

II. Son excepcionales:

1. El arresto: procederá siempre que resulte fehacientemente acreditado el incumplimiento de una medida, esto es cuando el contraventor injustificadamente no cumpla o quebrante las sanciones impuestas, el Juez podrá sustituirlas por trabajos de utilidad pública o excepcionalmente arresto. Esta medida puede cesar cuando el contraventor manifiesta su decisión de cumplir la sanción originalmente impuesta o el resto de ella.

En los casos en que fuere procedente la medida referida en el Párrafo precedente, el Juez efectuará la conversión a razón de UN (1) día de arresto por cada SESENTA (60) Unidades de Multa o por cada día de trabajo de utilidad pública no cumplidos.

En tal supuesto, la sanción sustitutiva a aplicarse no podrá exceder el máximo previsto para dicha especie, en el tipo contravencional respectivo.

2. El arresto domiciliario;

3. Las instrucciones especiales.

III. Son penas accesorias:

1. La inhabilitación;

2. El comiso;

3. La clausura.

IV. La extensión de las sanciones no pueden exceder:

a) Multa de QUINCE MIL (15.000) "Unidades de

Multa";

b) Trabajo de utilidad pública hasta TREINTA (30) días;
c) Arresto y arresto domiciliario hasta NOVENTA (90) días;

d) Clausura hasta VEINTE (20) días;

e) Prohibición de concurrencia hasta SEIS (6) meses;

f) Instrucciones especiales hasta SEIS (6) meses.- "

Legislatura de San Luis

Ley N° VI-1000-2018

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

Ley

H.C. de Diputados



ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el Artículo 21 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 21.- Multa:

Es la sanción pecuniaria a pagar por el contraventor en moneda de curso legal.

- I. La unidad de referencia será la "Unidad de Multa". A los fines de la imposición de esta sanción, la unidad representa el valor equivalente a UN (1) litro de nafta de menor octanaje según valor de mercado, dicha unidad será actualizada de manera periódica por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Cuando la multa se fije como alternativa previa al arresto, se efectuará a razón de un día-multa por cada día de arresto.
- II. La multa máxima que podrá aplicarse no podrá superar a QUINCE MIL (15.000) "Unidades de Multa".
- III. La sanción de multa obliga al contraventor a pagar una suma de dinero a favor del Estado Provincial.
- IV. El importe de un día-multa lo merituará el Juez de conformidad con la situación económica del procesado, según sea ésta probada en el proceso.
- V. Atendiendo a las condiciones personales del infractor, a sus necesidades y las de su familia, el Juez podrá concederle un plazo o admitirle el pago fraccionado, fijando el importe y las fechas de pago, siempre que se complete en el término máximo de SEIS (6) meses.
- VI. Los importes que se perciban por multas conforme las disposiciones de este Código, serán destinadas a financiar actividades de educación, promoción social, salud, o según las necesidades de la comunidad.
- VII. Si por causas sobrevivientes a la sentencia condenatoria el contraventor demuestre carecer totalmente de bienes, el Juez podrá reemplazar la multa no cumplida por la sanción de trabajos de utilidad pública, o de arresto en los casos procedentes.
- VIII. Cuando proceda el cobro judicial de una multa por contravención, la acción se promoverá por vía de apremio a través de los funcionarios competentes, sirviendo de título suficiente el testimonio de la sentencia de condena."

ARTÍCULO 3º.- MODIFÍCASE el Artículo 116 de la Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional de la provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

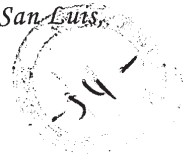
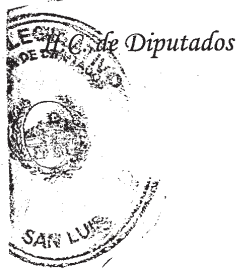
"ARTÍCULO 116.- Cuando un hecho se encontrare previsto bajo las tipificaciones de este Código y/o de Ordenanzas

Legislatura de San Luis

Ley N° VI-1000-2018

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley



Municipales, será competente para la instrucción de la causa, de manera exclusiva y excluyente:

- a) El Juzgado de 1° Instancia en lo Contravencional si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por Autoridad Policial de la Provincia;
- b) El juzgado de Faltas del Municipio que corresponda si el acta de infracción hubiere sido labrada y firmada por un Agente Municipal.- "

ARTÍCULO 4°.- Invitar a los Municipios a adherir al presente Código Contravencional de la Provincia para que las actas y actuaciones labradas con motivo de contravenciones o faltas por medio de sus inspectores o agentes municipales autorizados, sean previa suscripción de un convenio con el Gobierno de la provincia de San Luis remitidas al Juez de Primera Instancia con jurisdicción y competencia en lo contravencional según la Circunscripción Judicial a la que pertenece el Municipio, para su intervención, prosecución y resolución.-

ARTÍCULO 5°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintinueve días de agosto de dos mil dieciocho.-

(ys)
ES COPIA

FIRMADO:

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Intranet Cámara de Diputados ...

Tramix

http://www.docu.sanluis.gov.ar/tramix-flex/release/index.html?usuario=mergatica#



Buscar...



Buscar...



Expedientes

Pendientes

Bandeja Personal

En Depend

Bandeja Personal

Búsqueda Avanzada

Ubicación Actual

Búsqueda Rápida

Expedientes - Búsqueda Rápida

General

Actuaciones

SADEDI 352/18

Firmas SADEDI 352/18

EXD - 0000 - 11160497/17

Sesión Iniciada como Gatica, Mercedes Ana

Despacho Legislativo

Encargado de Área

Ingreso Extracto o número/año

Inicio

Ayuda

Desconect

Eliminar

Firmante

Ponce, Carlos Ybrhain - Presidente

Leyes, Ramon Alberto - Secretario/a

Mirabile, Carmelo Eduardo - Presidente de Camara

Alume, Said - Secretario Legislativo

Fecha y Hora

04/09/18 6:23 PM

03/09/18 10:27 AM

31/08/18 12:25 PM

31/08/18 12:23 PM

Firma

✓

✓

✓

✓

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

Cámara de Diputados - Despacho - Cámara Diputados - Versión 63.1.0 - E

Martes 26 de Febrero de 2019 - Powered by Unite

ESP

13:03



SAN LUIS, 29 de agosto de 2018.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO RODRIGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente
Sanción Legislativa N° VI-1000-2018, dada en sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

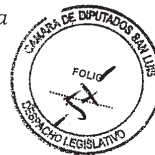
CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

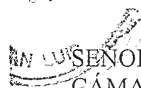
NOTA N° 392-DL-18
(ys)

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas" "La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia."



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 29 de agosto de 2018.



SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-1000-2018, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 393-DL-18
(ys)



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 31/08/2018 10:57

Nro. de Envío: 712

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

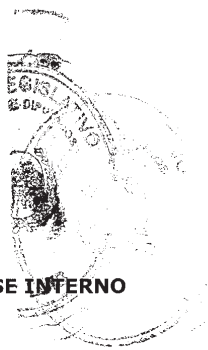
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
✓ EXD 11160497/17	PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA LEY N° VI-0702-2009 CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para la prosecución del trámite	12

Observaciones:

✓
PARA LA FIRMA DE: SECRETARIO Y PRESIDENTE Y POSTERIOR PASE AL SENADO PARA LA FIRMA DE
PRESIDENTE Y SECRETARIO - Ley N° VI-1000-2018 "Modif. Ley N° VI-0702-2009 (t.o.) Código Contravencional
de la provincia de San Luis" - Sesión 29-08-2018

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 06/09/2018 11:10

Nro. de Envío: 727

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

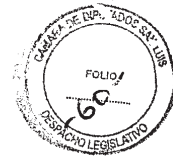
Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 11160497/17	PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA LEY Nº VI-0702-2009 CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para la prosecución del trámite	14

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE: SECRETARIO Y POSTERIOR PASE A: Nota Nº 393-18- Al Senado PARA CONOCIMIENTO y
Nota Nº 392- 18- Al PE PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRAMITE - Ley Nº VI-1000-2018 (Código Contravencional
de la provincia de San Luis)

Total de expedientes: 1

Comprobante de pases



SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 06/09/2018 12:00

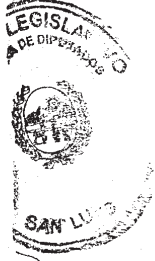
Nro. de Envío: 729

Origen: Cámara de Diputados

Destino: Cámara de Senadores

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 11160497/17	PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA LEY Nº VI-0702-2009 CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para que tome conocimiento (no físico)	17

Observaciones:





Comprobante de pases

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 06/09/2018 12:00

Nro. de Envío: 730

Origen: Cámara de Diputados

Destino: Secretaría General de la Gobernación

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 11160497/17	PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA LEY Nº VI-0702-2009 CÓDIGO CONTRAVENTIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para la prosecución del trámite	17

Observaciones: